



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 028-2015-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 27 de Enero de 2016.

VISTOS: La Carta N° 013-2016-UNAJMA/CEPRE-D, de fecha 20 de Enero de 2016, y el Acuerdo N° 01-2016-CO-UNAJMA de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de la UNAJMA de fecha 27 de Enero de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 de 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 280-2006-CONAFU del 25 de Agosto de 2006, el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades, autoriza el funcionamiento provisional de la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220 en su Artículo 8°, respecto a la autonomía universitaria, establece que "El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico";

Que, mediante Carta N° 013-2016-UNAJMA/CEPRE-UNAJMA, de fecha 20 de Enero de 2016, el Ing. David Juan Ramos Huallpartupa, en su condición de Director del Centro Preuniversitario de la UNAJMA, solicita la aprobación de Contratos por invitación de los Docentes del Centro Preuniversitario para el Ciclo Académico 2016-I, de la Universidad Nacional José María Arguedas, por un periodo de 10 semanas a partir del 11 de Enero al 18 de Marzo de 2016, de acuerdo al detalle siguiente:

RELACION DE DOCENTES CICLO 2016-I				
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CURSO	AULA	HORAS POR SEMANA
				CANTIDAD
01	CARHUARUPAY MOLLEDA BORIS	CULTURA GENERAL	101 -114	10
02	GUTIÉRREZ TAIRO ELBERT	CULTURA GENERAL	102-202-113	15
03	HUANCA MARCATOMA CARLOS	FUND, MAT	202-113	10
04	HUAMAN ROMANI, YERSI LUIS	FUND. MAT	101 Y 102	10
05	DAMIANO PALOMINO JOSÉ	FUND. MAT	114	05
		RAZONAMIENTO MAT.	113	06
06	GONZALES ACOSTA ALEX	RAZONAMIENTO MAT.	101-102	12
07	ESTRADA PANTIA JOSÉ LUIS	RAZONAMIENTO MAT.	114-202	12
08	LEGUIA HUARCAYA SONIA	RAZONAMIENTO VERBAL	101-102	12
09	CUELLAR QUISPE SERGIO	RAZONAMIENTO VERBAL	202-113	12
10	MELLENDEZ CRUZ JUAN	RAZONAMIENTO VERBAL	114	06
TOTALES				110

Que, por Acuerdo N° 01-2016-CO-UNAJMA de Sesión Extraordinaria de fecha 27 de Enero de 2016, la Comisión Organizadora de la UNAJMA, acordó por **UNANIMIDAD APROBAR** los Contratos por invitación de los Docentes del Centro Preuniversitario para el Ciclo Académico 2016-I, de la Universidad Nacional José María Arguedas, en vía de regularización a partir del 11 de Enero al 18 de Marzo de 2016;

